

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	60 pesetas.
Semestre	110 —
Año	200 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitros Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitros Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está previsto, la de la primera Autoridad militar.

A cada recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 1.657

Delegación de Hacienda

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de la zona de Tarazona;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo que instruyo por débitos a la Hacienda pública, se ha dictado con fecha 8 del actual providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de paz, se celebrará el 6 de mayo de 1952 en la sala-audiencia de este Juzgado de paz del pueblo de Trasmoz, a las diez horas.

(Nombre de los deudores; pueblo en que radican las fincas; situación y cabida, y valor para la subasta)

Mercedes Lamana Ullate (primer lote): Trasmoz; "Pieza Campo"; 8 hanegadas, o sea 57 áreas 20 centiáreas; 5.280 pesetas; ninguna, pesetas 5.280.

Mercedes Lamana Ullate (primer lote): Trasmoz; "Río Viejo"; 10 hanegadas, o sea 71 áreas 50 centiáreas; 5.600 pesetas.

Mercedes Lamana Ullate (2.º lote): Trasmoz; "Río Viejo", 15 hanegadas, o sea 107 áreas 25 centiáreas; pesetas 8.400.

Condiciones para la subasta

1.ª Por no existir títulos de propiedad ni estar inscritas en el Registro de la Propiedad las fincas descritas, serán de cuenta del rematante los gastos para promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el artículo VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

2.ª Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

4.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega

del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencia.—Los deudores o sus causahabientes, o los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

En Trasmoz a 9 de abril de 1952.
El Recaudador, Fernando Fernández.

Núm. 1.701

Administración de Propiedades y Contribución Territorial

Contribución urbana en localidades no superiores a 20.00 habitantes

Se recuerda a los propietarios de fincas urbanas enclavadas en los pueblos de esta provincia la obligación en que se encuentran de formular, con arreglo a la Orden de 6 de febrero de 1952, las declaraciones de valores en renta y en venta de sus fincas, cuyo plazo de presentación en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo, finalizado el de prórroga concedido por Orden de 13 de marzo último, termina el día 15 del corriente mes. La falta de presentación de

la declaración será sancionada conforme determina la Orden de 6 de febrero de 1952.

Se previene asimismo a los señores Alcaldes y Secretarios de todos los Ayuntamientos de esta provincia que antes del día 30 del corriente mes deberán remitir a esta Delegación de Hacienda (Administración de Propiedades, las declaraciones presentadas, debidamente relacionadas, con arreglo a las instrucciones publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de 21 de febrero pasado, en que se publicó dicha Orden de 6 de febrero.

Zaragoza, 8 de abril de 1952.—El Administrador de Propiedades, Joaquín Ariza.

SECCION QUINTA

Núm. 6.339

Ayuntamiento de la S. H. e l. Ciudad de Zaragoza

Acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1951.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 87)

—Quedar enterado de la publicación de la circular número 766 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, por la que se delega en los Ayuntamientos la ejecución de determinados servicios y la resolución de algunas fases del abastecimiento público.

—Llevar a cabo la correspondiente habilitación de crédito para señalar los porcentajes que legalmente corresponden a los funcionarios de Administración Local en el presupuesto extraordinario de la Zona de ensanche de Miralbueno, de 4.000.000 de pesetas, con arreglo a la circular de 31 de octubre de 1943.

—Habilitar en el presupuesto extraordinario formado para alineación y ensanche de la calle de Valenzuela la cantidad de 797.784'73 pesetas para la Ciudad Universitaria, a los efectos que se indican, y 213.432'77 pesetas para instalación de agua y alcantarillado en la Facultad de Veterinaria, del exceso de ingresos obtenidos en aquel presupuesto.

—Quedar enterado de una carta de D. Fernando Rey, en la que agradece las atenciones que se le dispensaron cuando le fué impuesta la Medalla de Plata de la Ciudad por su actuación en la película "Agustina de Aragón".

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muer-

te del aviador D. Francisco Villarroya (q. e. p. d.), hermano político del Teniente de Alcalde D. José Rodríguez Pérez, y expresar a este señor y a su esposa el más sentido pésame.

—No tomar en consideración una moción presentada por el Concejal D. Juan Antonio Martínez Barrado relativa a la limpieza, higiene y salubridad de la población, por estimar que los extremos que abarca dicha moción quedan dentro de la competencia de los Tenientes de Alcalde, quienes, en sus respectivos distritos, se ocupan de subsanar los defectos apuntados.

—No tomar en consideración una moción del Concejal Sr. Martínez Barrado respecto a la urbanización del sector en que la S. A. "Daman" ha construido una barriada de viviendas unifamiliares, en la Avenida de Cataluña, puesto que la Sociedad indicada ha tomado a su cargo las obras a que se refiere, y aceptar el 5.º punto de dicha moción, en el que se propone la construcción de dos escuelas unitarias y una de párvulos, que pasará a estudio de la Comisión de Gobernación.

Se levantó la sesión a las diez treinta y cinco horas.

Zaragoza, 14 de mayo de 1951.—El Alcalde, José María García-Belenguier.—El Secretario general, Luis Aramburo.

Acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 8 de junio de 1951.

Constituyóse el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de primera convocatoria, a las veintiuna horas veinte minutos, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Ángel Canellás, con asistencia de los Tenientes de Alcalde D. José Conde, D. Francisco Vera, D. Ángel Guiu, don Francisco Sebastián, D. Juan Manuel de la Aldea y D. José Rodríguez Pérez; Concejales D. Francisco Sanz, D. Francisco Torres, D. Juan Francisco Egido, D. José María Nasarre, don José Bolsa, D. José María Rodríguez Campoamor, D. Antonio Serrano y D. Antonio Noailles; Secretario, don Luis Aramburo, e Interventor de fondos municipales, accidental, D. Enrique Pérez Soriano.

Aprobóse el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se acordó:

Sancionar con suspensión de empleo y sueldo por treinta días al

Guardia municipal Manuel López Rodríguez, y elevar el expediente a disposición.

—Aprobar el acta de precios contractarios correspondiente a la contrata de las obras de construcción de la estación elevadora de agua filtrada de los depósitos de Casablanca.

—Acceder a la petición de D. Agustín Gericó Nadal, Presidente del Patronato de Obras Sociales del Barrio de Montemolin, sobre modificación de alineaciones en el sector de la Avenida de San José.

—Realizar por administración, por la urgencia del caso, las obras correspondientes al proyecto de Aliviadero provisional del alcantarillado de la carretera de Huesca, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 156.483'27.

—Ejecutar mediante subasta, con sujeción a los pliegos de condiciones que acompañan al dictamen, las obras de instalación de abastecimiento de agua en la calle de Miguel Servet hasta la Facultad de Veterinaria, cuyo presupuesto asciende a pesetas 942.647'07.

—Realizar mediante subasta las obras de instalación de alcantarillado en la calle de Miguel Servet hasta la Facultad de Veterinaria, por un presupuesto de 667.954'71 pesetas.

—Que por el Real Zaragoza, Club Deportivo, se hagan efectivas las cantidades que adeuda desde 1.º de enero a 30 de abril de 1951 por el impuesto de consumo de lujo que afecta a los partidos de fútbol celebrados en el Campo de Torrero, en la forma de pago diferido que se indica en el dictamen, garantizada por medio de aval bancario.

Salió de la Sala el señor Guiu.

—Concertar con el Real Zaragoza, Club de Fútbol, el impuesto de consumo de lujo respecto a los partidos de fútbol que se celebran en el Campo de Torrero durante el periodo de tiempo comprendido entre 1.º de mayo de 1951 y 31 de diciembre de 1952. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los señores Noailles, Rodríguez Campoamor, Bolsa, Egido, Torres, Sanz, Rodríguez Pérez, De la Aldea, Sebastián, Vera, Conde (total once), contra el de los señores Serrano, Nasarre y Alcalde, (total tres).

Entró en la Sala el señor Guiu.

—Aprobar la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1950 que rinde el señor Alcalde a tenor de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local, contra la que no se ha presentado re-

clamación alguna durante el período de exposición al público.

—Aprobar definitivamente la cuenta general del patrimonio de la Excelentísima Corporación municipal cerrada en 31 de diciembre de 1950.

—Habilitar 85.038'50 pesetas para las obras de desagüe del edificio del nuevo Gobierno Civil, en la plaza de las Catedrales, con cargo a la consignación que para demolición de fincas existe en el presupuesto extraordinario formado para la ejecución de dicha plaza.

—Habilitar 5.064'25 pesetas para satisfacer los haberes de un obrero eventual destinado a las cámaras frigoríficas del Mercado de la plaza de Lanuza, con cargo a la partida que para conservación de vehículos y otros trabajos del Parque de Tracción Mecánica figura en el vigente presupuesto.

—Quedar enterado de que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha aprobado el presupuesto ordinario de la Corporación para 1951, y proponiendo su nivelación en un montante de 54.679.834'06 pesetas.

—Proceder a la aplicación de contribuciones especiales motivadas por construcción de aceras a la salida de la estación del Campo de Sepulcro, cuyas obras ascienden a 42.839'40 pesetas.

—Desestimar la petición de D. Jacinto Ascaso de que se le conceda la Medalla de Plata de la Ciudad como voluntario del 18 de julio de 1936, por no reunir los requisitos precisos para ello.

—Nombrar Hijo Predilecto de la Ciudad al Excmo. Sr. D. José Castán Tobeñas, Presidente del Tribunal Supremo de la nación, en cumplimiento del acuerdo corporativo sobre dedicación de un homenaje a dicho señor.

—Denominar calle de Monzalbarba al actual camino de Monzalbarba, a fin de evitar confusiones.

—Constituir una Comisión que, representando a este Municipio, ha de efectuar el deslinde del término municipal en el sector del "Acampo de Rêda", en unión de las que designen los Municipios de La Muela, Muel y Epila, interesados en aquella delimitación.

—Proceder al abono de 7.689'12 pesetas, importe del impuesto de derechos reales correspondientes al legado de D. Francisco Urrea a favor de la Casa de Amparo, y recurrir contra esta liquidación ante el Tribunal Provincial Económico-Administrativo.

—Autorizar a la Junta de Obras del Pilar para que proceda a la confec-

ción de la estatua de San Valero que ha de colocarse en la fachada de la Basílica, encargando su ejecución al escultor que estime más conveniente, cuyo gasto satisfará esta Corporación municipal.

—Conceder al Aero Club de Zaragoza una subvención de 12.000 pesetas como ayuda económica. Este acuerdo fué adoptado por el voto favorable de los Sres. Noailles, Rodríguez Campoamor, Egido, Torres, Sanz, Rodríguez Pérez, De la Aldea, Sebastián, Vera y Conde (total diez), contra el de los Sres. Serrano, Nasarre, Bolsa, Guiu y Alcalde (total cinco). Seguidamente se puso a votación una enmienda presentada por el señor Noailles relativa a que se conceda al Aero Club la subvención de pesetas 25.000 en vez de la de 12.000 acordada, cuya propuesta fué desechada por el voto de los señores Serrano, Rodríguez Campoamor, Bolsa, Nasarre, Egido, Sanz, De la Aldea, Sebastián, Guiu, Vera, Conde y Alcalde (total doce), contra el de los señores Noailles, Torres y Rodríguez Pérez (total tres).

—Otorgar a la Institución "Casa de Jesús Maestro" una ayuda económica de 5.000 pesetas para el desarrollo de sus actividades.

—Quedar enterado de la felicitación del Consejo Provincial de Educación Nacional por recientes acuerdos corporativos relacionados con la construcción de grupos escolares.

—Reconocer, a efectos de quinquenios, los servicios que en la Administración Central ha prestado el jardinero mayor municipal, D. Abelardo López Frutos.

—Dar el nombre del Excmo. señor D. Manuel de Escoriaza y Fabro al actual camino de la Romareda.

—Organizar una función de gala y otros actos en homenaje a los congresistas del IX Congreso Internacional de la Sociedad Latina de Otorrinolaringología que ha de celebrarse en nuestra ciudad.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por diversos inspectores municipales veterinarios contra reciente acuerdo corporativo denegatorio de los atrasos que solicitaban.

—Conceder una gratificación diaria de 4 pesetas a los Guardas del Parque de Primo de Rivera que prestan servicio nocturno.

—Que la beca para estudios de violin superior que ha quedado desierta en el presente curso se anuncie como beca para estudios de bachillerato solamente para este curso.

—Señalar a Blas Escriche, cerrajero mecánico del Matadero, el mismo sueldo que se ha fijado a los Jefes de nave, en cumplimiento de anterior acuerdo municipal.

—Expropiar la casa núm. 7, hoy núm. 8, de la plaza del Pilar, propiedad de D.^a Pilar Saras Salinas, por la cantidad de 167.060 pesetas, ya incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal.

—Desestimar la petición de D. Ramón Recaséns, Maestro de la escuela nacional de niños "Cosme Blasco", del barrio de Santa Isabel, sobre la cesión de terrenos para la creación de un coto escolar, por haber sido cedido a canon el que solicita y carecer de terrenos libres.

—Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para establecer una servidumbre con postes en el monte "Litigio", propiedad de esta Corporación.

—Expropiar 351'50 metros cuadrados que han de pasar a vía pública, de la calle de las Fillas, propiedad de "Guiral Industrias Eléctricas", Sociedad Anónima, por la cantidad de 28.120 pesetas, ya incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal.

—Expropiar la casa núm. 28 moderno de la calle Mayor, propiedad de los hermanos D.^a Juana, D. Vidal y D. José Irizar Egui, en la cantidad de 150.000 pesetas, ya incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal.

—A petición del señor Sebastián volvió a la Comisión el dictamen por el que se exprolian 320'66 metros cuadrados de la casa núm. 159 de la calle de Boggiero y 111'45 metros cuadrados de la de General Franco, por la cantidad de 205.521'44 pesetas, propiedad de "Construcciones Zaragoza", S. A. En dicha cifra va incluido el 3 por 100 de afección legal.

—Adquirir 400 metros cuadrados de terreno lindante con el Cementerio Católico de Movera, procedente de la torre conocida por "Torre del Castillo", por la cantidad de 4.000 pesetas, ya incluido en esta cifra el 3 por 100 de afección legal. Dicha finca es propiedad de D. Joaquín Mantecón Naval.

—Aprobar la revisión de precios solicitada por D. Pascual Trallero por las obras de reforma y acondicionamiento del depósito general de cadáveres del Cementerio Católico de Torrero, por un importe de pesetas 3.782'96, así como la certificación correspondiente a dicha revisión.

—Desestimar la moción presentada por el Concejal Sr. Martínez Barrado,

a pesar de ser muy digna de consideración, sobre cesión de terrenos para cotos escolares.

—Indemnizar a D. Mariano Calvo Fanlo, propietario de los terrenos sobre los que se ha de construir el alcantarillado de desagüe del Acumulado Tudor, en la cantidad de pesetas 445'97 por la pérdida de la cosecha sembrada, y que para el próximo año y sucesivos se consigne en el presupuesto ordinario de cada uno de ellos un crédito específico de pesetas 50 para el pago de la servidumbre de paso.

—Aprobar la revisión de precios correspondiente a la instalación de alcantarillado en la calle de Pedro Cerbuna, solicitada por "Daman", Sociedad Anónima, que asciende a la cantidad de 15.372'80 pesetas.

—Aceptar el proyecto adicional correspondiente a la pavimentación parcial de la Avenida de Valencia, importante 40.212'50 pesetas.

—Aprobar el proyecto de pavimentación parcial de la calle del Arzobispo Apaolaza, y su ejecución mediante subasta, con sujeción a las condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aprobar la revisión de precios relativa a la contrata de las obras de abastecimiento de agua en las calles núm. 1 parcial y núm. 6 de la Zona de Ensanche de Miraflores, ejecutadas por "Asín y Francia", cuyo importe asciende a 10.961'22 pesetas.

—Celebrar concurso para adquirir combustible con destino a las dependencias municipales.

—Aclarar los acuerdos municipales de 28 de julio de 1948 y 10 de diciembre de 1949 sobre garantías exigibles para la apertura de los despachos de venta de leche.

—Quedar enterado del oficio del Servicio de Carnes, Cueros y Derivados relativo al matadero habilitado en el barrio de Monzalbarba, y, en consecuencia, declarar que continúa en vigor la autorización para considerar matadero rural habilitado el local a que se refiere la resolución de 13 de abril último, y disponer la clausura provisional por el mismo tiempo que dure el suministro de carne a dicho barrio desde el Matadero general de Zaragoza.

—Informar desfavorablemente el escrito de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes sobre propuesta de elevación de las tarifas del servicio de tranvías de la ciudad.

—Fijar los precios de tasa para frutas, hortalizas y verduras en la

ciudad de Zaragoza y sus barrios anexos.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el accidente ocurrido al Ilmo. Sr. Alcalde, D. José María García-Belenguer, y expresarle el vivo deseo de la misma por que pronto pueda reanudar sus labores edilicias.

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por la estancia en Zaragoza del señor Nuncio Apostólico de S. S. con motivo de la celebración de las bodas de oro de "El Noticiero", felicitando a este periódico por tal motivo, así como al Presidente de su Consejo de Administración por la concesión de la Encomienda de la Orden de San Silvestre.

Y se levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos.

Zaragoza, 12 de junio de 1951.—El Alcalde, Angel Canellas.—El Secretario, Luis Aramburo.

(Continuado)

Núm. 1.693

Audiencia Territorial

SECRETARIA DE GOBIERNO

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal propietario del Juzgado de Paz de Villafranca de Ebro (Zaragoza), en cumplimiento de acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno de esta Audiencia Territorial y lo establecido en el artículo 46 del Decreto orgánico de 5 de julio de 1945, por el presente se anuncia a concurso de méritos la provisión de dicha plaza, a fin de que cuantos aspiren a desempeñarla presenten sus solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Pina, durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Dichas instancias deberán ser reintegradas con timbre del Estado de 3'15 pesetas, y adherir, además, una póliza de la Mutualidad Judicial de 5 pesetas.

Zaragoza, 12 de abril de 1952.—El Presidente, Emilio Lacalle.—P: S. M.: El Secretario de Gobierno, accidental, (ilegible).

Núm. 1.694

Habiendo cesado en el ejercicio de su profesión el Procurador de los Tribunales en esta capital D. José María Otazu Zulueta, y solicitada la devolución de la fianza constituida como garantía en el ejercicio de su profesión, se publica el presente

anuncio a fin de que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 884 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, puedan hacerse dentro del plazo de seis meses, a contar de la publicación del presente anuncio, las reclamaciones que se estimen procedentes, en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia.

Zaragoza, 14 de abril de 1952.—El Secretario de Gobierno, accidental, (ilegible).

Núm. 1.682

Comandancia Militar de Marina de Ceuta

Relación nominal y filiada de los individuos que figuran en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1953, que son naturales de la provincia de Zaragoza, levantando la presente en cumplimiento del artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Núm. 25: Vicente Manuel Gay Sarate, hijo de Manuel y de Maria, que nació el 15 de junio de 1933 en Zaragoza.

Ceuta, 2 de abril de 1952.—El Jefe del Detall, Manuel García López.

Núm. 1.680

Confederación Hidrográfica del Ebro

SECCION DE AGUAS

D. Mariano y D. Bernardino Losilla Bailo, mayores de edad y naturales de Torrecilla del Rebollar (Teruel), solicitan la concesión de un aprovechamiento de veinticinco litros por segundo de aguas derivadas del río Ebro, para riego de su finca situada en la partida "Valdurrios", en la margen izquierda del río Ebro, en término municipal de Caspe (Zaragoza).

El proyecto consta de una elevación con un grupo moto-bomba de 15 C. V., alimentado con gas-oil; el agua es elevada hasta una arqueta de distribución, de la cual salen dos acequias para el riego de la finca.

Lo que se hace público para que todos los que se consideren perjudicados por dicha petición puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro dentro del plazo de

treinta días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, en las oficinas de esta Corporación, en Zaragoza (General Mola, núm. 26, 1.º)

Zaragoza, 29 de marzo de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Francisco Fernández.

Núm. 1.683

Delegación de Industria

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por "Productos Frigo", S. A., en solicitud de autorización para ampliar industria de fabricación de helados en Zaragoza (Avenida de San José, núm. 65), industria comprendida en el grupo 1.º, apartado b), de la clasificación establecida por Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939,

Esta Delegación de Industria ha resuelto autorizar a "Productos Frigo", S. A., para que efectúe la ampliación de referencia con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma 11.ª de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha de la fabricación deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de esta resolución.

Zaragoza, 4 de abril de 1952.—El Ingeniero-Jefe, J. Cucurella.

Núm. 1.686

Delegación Provincial de Trabajo

Con fecha 4 de octubre, el Ilustrísimo Sr. Director general de Trabajo ha resuelto lo que sigue.

"Vista la propuesta formulada el 11 de febrero del año en curso por esa Delegación para aplicar de forma clara y terminante el salario que deben percibir los acomodadores de locales de espectáculos de esa capital, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 32 de las vigentes Ordenanzas laborales de 29 de abril de 1950, y teniendo en cuenta el informe emitido por la Inspección de Trabajo, de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 2.º de la citada Orden de 29 de abril de 1950, esta Dirección General ha tenido a bien declarar que el salario que deben de percibir los acomodadores, a que se refiere el último párrafo del artículo 32 de la

vigente Reglamentación de trabajo en locales de espectáculos para los que presten sus servicios en la ciudad de Zaragoza, es el de 11'25 pesetas diarias".

Lo que se publica en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad.

Zaragoza, 9 de abril de 1952.—El Delegado ejerciente, Javier de Palacios.

Núm. 1.600

Jefatura de Obras Públicas

Permisos de circulación de automóviles expedidos por esta Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza durante el mes de marzo del año 1952.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-9136.

Procedencia: N.

Categoría: 3.ª

Marca: Ford.

Tipo: Ambulancia.

Número de asientos: 2.

Tara: 2.570 Kg.

Carga máxima: 1.000 Kg.

Número del motor: 1531234.

Cilindros: 6.

H.P.: 22.

Número del bastidor: 1531234.

Capacidad depósito combustible: 62.

Nombre y apellidos del propietario:

Cruz Roja Española.

Domicilio: E. Dato, 16, Madrid.

Servicio: S. P.

Datos complementarios: Producción nacional con piezas importación.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-9137.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: Mercedes Benz.

Tipo: C. Interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1.220 Kg.

Núm. del motor: 636916-10.094/51.

Cilindros: 4.

H.P.: 12.

Número del bastidor: 09858/51.

Capacidad depósito combustible: 40.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'50 x 16.

Nombre y apellidos del propietario: José Yarza García.

Domicilio y población: San Clemente, 13, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-9138.

Procedencia: N.

Categoría: 2.ª

Marca: "Mercedes-Benz".

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1.220 Kg.

Núm. del motor: 636916-07818/51.

Cilindros: 4.

HP.: 12.

Número del bastidor: 07634/51.

Capacidad depósito combustible: 37.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'50 x 16.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Blasco del Cacho.

Domicilio y población: Fuenclara, núms. 5-7-9, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-9139.

Procedencia: N.

Categoría: 3.ª

Marca: Ford.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 3.

Tara: 2.570 Kg.

Carga máxima: 4.000 Kg.

Número del motor: 699-T-1.270.548.

Cilindros: 8.

HP.: 26.

Núm. del bastidor: 699-T-1.270.548.

Capacidad depósito combustible: 76 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 750 x 20 y 825 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: Eugenio Martínez Calderón.

Domicilio y población: Almagro, núms. 11-13, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Barcelona (placa amarilla).

Día de la inscripción: 5.

Número de matrícula: Z-9140.

Procedencia: N.

Categoría: 3.ª

Marca: Ford.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 3.

Tara: 2.570 Kg.

Carga máxima: 4.000 Kg.

Número del motor: 699-T-1.270.796.

Cilindros: 8.

HP.: 26.

Núm. del bastidor: 699-T-1.270.796.

Capacidad depósito combustible: 76 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 750 x 20 y 825 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: Eugenio Martínez Calderón.

Domicilio y población: Almagro, núms. 11-13, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación. Aduana de Barcelona (placa amarilla).

Día de la inscripción: 8.

Número de matrícula: Z-9141.

Procedencia: N.

Categoría: 3.^a

Marca: Pegaso Diessel.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 21.

Tara: 6.500 Kg.

Carga máxima: 8.000 Kg.

Número del motor: 295.290.

Cilindros: 6.

HP.: 39.

Número del bastidor: 295.290.

Capacidad depósito combustible: 150.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20 R.

Nombre y apellidos del propietario: Emilio y Juan Villarroja Palomar.

Domicilio y población: Doctor Cerrada, 10, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9142.

Procedencia: V.

Categoría: 2.^a

Marca: Ford.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 1.330 Kg.

N.º del motor: Matford 52-34.471.

Cilindros: 8.

HP.: 18.

Número del motor: 3.953.002.

Capacidad depósito combustible: 55.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 600 x 16.

Nombre y apellidos del propietario: Félix Salas Ruberte.

Domicilio y población: J. P. Bonet, núm. 6, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Ministerio del Ejército. Certificación adjudicación núms. 5.214 y 5.416 (Reconstruido).

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula Z-9143.

Procedencia: N.

Categoría: 3.^a

Marca: Pegaso Diessel.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 21.

Tara: 6.500 Kg.

Carga máxima: 8.000 Kg.

Número del motor: 295.293.

Cilindros: 6.

HP.: 39.

Número del bastidor: 295.293.

Capacidad depósito combustible: 150.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20 R.

Nombre y apellidos del propietario: Mariano del Río Peña.

Domicilio y población: Miguel de Ara, 5, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9144.

Procedencia: N.

Categoría: 3.^a

Marca: Pegaso Diesel.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 4.

Tara: 6.500 Kg.

Carga máxima: 8.000 Kg.

Número del motor: 295.292.

Cilindros: 6.

HP.: 39.

Número del bastidor: 295.292.

Capacidad depósito combustible: 150.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20 R.

Nombre y apellidos del propietario: Manuela Galligo Elola.

Domicilio y población: Coso, 47, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9145.

Procedencia: N.

Categoría: 3.^a

Marca: Pegaso Diessel.

Número de asientos: 4.

Tara: 6.500 Kg.

Carga máxima: 8.000 Kg.

Número del motor: 295.296.

Cilindros: 6.

HP.: 39.

Número del bastidor: 295.296.

Capacidad depósito combustible: 150 litros.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20 R.

Nombre y apellidos del propietario: Manuel Vidal Vidal.

Domicilio y población: J. P. Bonet, núm. 2, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula Z-9146.

Procedencia: N.

Categoría: 3.^a

Marca: Pegaso Diessel.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 4.

Tara: 6.500 Kg.

Carga máxima: 8.000 Kg.

Número del motor: 295.297.

Cilindros: 6.

HP.: 39.

Número del bastidor: 295.297.

Capacidad depósito combustible: 150.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20 R.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Beortegui Lozano.

Domicilio y población: Cervantes, núm. 23, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9147.

Procedencia: N.

Categoría: 3.^a

Marca: Pegaso Diessel.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 4.

Tara: 6.500 Ks.

Carga máxima: 8.000 Ks.

Número del motor: 295.298.

Cilindros: 6.

HP.: 39.

Número del bastidor: 295.298.

Capacidad depósito combustible: 150.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20 R.

Nombre y apellidos del propietario: Nemesio Arqued Cebrián.

Domicilio y población: Avenida de Cataluña, 14, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9148.

Procedencia: V.

Categoría: 3.^a

Marca: Chevrolet.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.

Tara: 3.000 Kg.

Carga máxima: 3.000 Kg.

Número del motor: TB-75.834.

Cilindros: 6.

HP.: 22.

Número del bastidor: Z-1.321.

Capacidad depósito combustible: 70.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 32 x 6.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Comos Monsell.

Domicilio y población: Armas, 95, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Comisaría Gral. Abastecimientos y Transportes.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9149.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a.

Marca: Ford.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 5.

Tara: 1.104 Kg.

Número del motor: EOTA-8.155.

Cilindros: 4.

HP.: 11.

Número del bastidor: EOTA-8.155.

Capacidad depósito combustible: 40.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 5'90 x 13.

Nombre y apellidos del propietario: Mercedes Yhon Irigüén.

Domicilio y población: Gran Vía, núm. 8, Bilbao.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 13.

Número de matrícula: Z-9150.

Procedencia: V.

Categoría: 2.^a

Marca: Horch.

Tipo: Ambulancia.

Número de asientos: 2.

Tara: 1.750 Kg.

Número del motor: MA-40.002.

Cilindros: 8.

HP.: 24.

Número del bastidor: MA-40.001.

Capacidad depósito combustible: 70.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6 x 17.

Nombre y apellidos del propietario: Antonio Bartolomé Pascual.

Domicilio y población: Plaza de San Miguel, 4, Zaragoza.

Servicio: S. P.

Datos complementarios: Ministerio del Aire. Certificado de adjudicación núm. 577.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-9151.

Procedencia: V.

Categoría 2.^a

Marca: Phenomen.

Tipo: Furgoneta.

Número de asientos: 2.

Tara: 1.500 Kg.

Carga máxima: 1.500 Kg.

Número del motor: 14.953.

Cilindros: 4.

HP.: 15.

Número del bastidor: 14.953.

Capacidad depósito combustible: 50.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 6'50 x 20.

Nombre y apellidos del propietario: Miguel Pellicer Cirac.

Domicilio y población: Miguel Servet, 86, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Ministerio del Aire. Certificado de adjudicación núm. 632.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-9152.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 130 Kg.

Número del motor: 44.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 47.

Capacidad depósito combustible: 13.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 507 x 59.

Nombre y apellidos del propietario: Jaime Barat Ribas.

Domicilio y población: Miguel Servet, 101, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 15.

Número de matrícula: Z-9153.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 130 Kg.

Número del motor: 75.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 68.

Capacidad depósito combustible: 13.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 507 x 59.

Nombre y apellidos del propietario: Juan Granado Ascaso.

Domicilio y población: San Vicente de Paul, 36, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-9154.

Procedencia: V.

Categoría: 3.^a

Marca: Chevrolet.

Tipo: Caja.

Número de asientos: 2.

Tara: 3.000 Kg.

Carga máxima: 3.000 Kg.

Número del motor: TI-630.916.

Cilindros: 1.

HP.: 22.

Número del bastidor: Z-1.322.

Capacidad depósito combustible: 60.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 32 x 6.

Nombre y apellidos del propietario: Emilio Santamaría García.

Domicilio y población: Pamplona Escudero, 22, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-9155.

Procedencia: N.

Categoría: 1.^a

Marca: Derbi.

Tipo: Moto.

Número de asientos: 1.

Tara: 130 Kg.

Número del motor: 156.

Cilindros: 1.

HP.: 2.

Número del bastidor: 153.

Capacidad depósito combustible: 13.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 507 x 59.

Nombre y apellidos del propietario: Fernando Canudo Ortas.

Domicilio y población: D. Jaime I, 43, Zaragoza.

Servicio: P.

Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 25.

Número de matrícula: Z-9156.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Renault.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 4.

Tara: 535 Kg.

Número del motor: 112.416.

Cilindros: 4.

HP.: 7.

Número del bastidor: 1.618.330.

Capacidad depósito combustible: 25.

Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 135 x 400.

Nombre y apellidos del propietario: Garage Costa.

Domicilio y población: Paseo de la Mina, 12.

Servicio: P.

Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 28.

Número de matrícula: Z-9157.

Procedencia: N.

Categoría: 2.^a

Marca: Ford.

Tipo: C. interior.

Número de asientos: 6.

Tara: 1.175 Kg.

Número del motor: EOTA-1.779.

Cilindros: 6.

HP.: 16.

Número del bastidor: EOTA-1.779.
Capacidad depósito combustible: 40.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 640 x 13.
Nombre y apellidos del propietario "Tierras Industriales", W. Luchana (Emilio González).
Domicilio y población Deusto (Vizcaya).
Servicio: P.
Datos complementarios: Importación Aduana de Irún.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-9158.
Procedencia: N.
Categoría: 1.^a.
Marca: Derbi.
Tipo: Moto.
Número de asientos: 1.
Tara: 130 Kg.
Número del motor: 16.
Cilindros: 1.
HP.: 2.
Número del bastidor: 25.
Capacidad depósito combustible: 13.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 507 x 59.
Nombre y apellidos del propietario: Antonio Gracia Lorente.
Domicilio y población: Ramón y Cajal, 41, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Día de la inscripción: 29.
Número de matrícula: Z-9159.
Procedencia: N.
Categoría: 3.^a.
Marca: Pegaso Diesel.
Tipo: Caja.
Número de asientos: 4.
Tara: 6.500 Kg.
Carga máxima: 8.000 Kg.
Número del motor: 295.291.
Cilindros: 6.
HP.: 39.
Número del bastidor: 295291.
Capacidad depósito combustible: 150.
Dimensiones de las cubiertas anteriores y posteriores: 7'33 x 20 R.
Nombre y apellidos del propietario: Benito Morcate Laglera.
Domicilio y población: Avda. de Cataluña, 14, Zaragoza.
Servicio: P.
Datos complementarios: Producción nacional.

Zaragoza, 31 de marzo de 1952.—
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plázos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1952, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes

Apéndice al amillaramiento de rústico

1.611.—Fuendejalón
1.645.—Vera de Moncayo
1.663.—Lituénigo
1.664.—Pozuelo de Aragón

Apéndice al padrón de edificios y solares

1.645.—Vera de Moncayo
1.663.—Lituénigo

Altas y bajas por urbana

1.603.—Alberite de San Juan
1.611.—Fuendejalón
1.664.—Pozuelo de Aragón
1.666.—Jaraba
1.668.—Malarquilla

Altas y bajas por rústica y urbana

1.625.—Gallur

Apéndice al amillaramiento

1.626.—Uncastillo
1.603.—Alberite de San Juan
1.607.—Orés
1.610.—Pintano
1.661.—Torrelas. (Año 1953)
1.666.—Jaraba
1.667.—Bagüés
1.668.—Malanquilla
1.672.—Cervera de la Cañada

Cuenta general de presupuesto

1.624.—Pedrola
1.605.—Salvatierra de Esca
1.608.—Cervera de la Cañada
1.648.—Villadec

Cuentas municipales

1.660.—Trasobares
1.666.—Jaraba
1.671.—Villanueva de Jiloca

Cuentas de caudales

1.624.—Pedrola

Cuenta del patrimonio municipal

1.624.—Pedrola
1.605.—Salvatierra de Esca
1.608.—Cervera de la Cañada

Cuentas de valores independientes y auxiliares del presupuesto.

1.624.—Pedrola
1.605.—Salvatierra de Esca

Cuentas de propiedad y derechos.

1.624.—Pedrola

Expediente de suplemento de crédito

1.609.—Trasobares

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores

1.548.—Daroca
1.624.—Pedrola
1.605.—Salvatierra de Esca

1.647.—Celina
1.660.—Trasobares
1.662.—Brea de Aragón
1.665.—La Puebla de Alfindén
1.671.—Villanueva de Jiloca

Padrones para la exacción de varios arbitrios y tasas municipales.

1.624.—Pedrola

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.676

Comunidad de Regantes de la Acequia de "La Herradura" de Caspe

El Presidente de la Comunidad de Regantes de la acequia "La Herradura"

Hace saber: Que, de conformidad con las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, ha sido señalado para celebrar Junta general ordinaria el día 27 del mes en curso, en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria; caso de no reunirse mayoría, se celebrará en el mismo día en segunda convocatoria, a las cinco horas de la tarde, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes, de acuerdo con el art. 59 de las expresadas Ordenanzas, y en cuya reunión se tratarán los asuntos siguientes:

1. Lectura del acta anterior.
2. Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior.
3. Examen de las cuentas de gastos del año anterior.
4. Ruegos y preguntas.

Caspe, 9 de abril de 1952.—El Presidente, Mariano Cebrián.

Núm. 1.705

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ibdes

Se convoca a todo el vecindario de Ibdes y propietarios forasteros que tengan propiedades en este término municipal a reunión plenaria que tendrá lugar el día 20 de los corrientes, a las diecisiete horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, cuyos acuerdos serán válidos con los asistentes a la misma, para tratar de la compra y pago de los cohetes centrifugos. La reunión se verificará en las oficinas de la Hermandad Sindical Ibdes, 3 de abril de 1952. — El Presidente de la Hermandad, José Donoso.